



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA  
Resolución No. 108 de febrero 14 de 2022.**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 004 de 2022 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA".**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir convocatorias, conferida por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama a través del Acuerdo N° 07 del 14 de diciembre de 2021, y con base en la necesidad de contratación que surge para la E.S.E Salud del Tundama., es necesario llevar a cabo la etapa de adjudicación. Que por Resolución No. 014 de enero 24 de 2022 se dispuso la apertura del Proceso de Contratación No. 004 de 2022 – Subasta Inversa Presencial, la cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"**.
2. Que, con base en los estudios económicos realizados, se estimó el presupuesto oficial para la presente convocatoria y se dispuso de una partida presupuestal de **PRESUPUESTO OFICIAL APROXIMADO: El Presupuesto Oficial para la presente Convocatoria se estima en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$287.175.125.00)**, incluidos impuestos, utilidades, imprevistos, y en general todos los gastos que ocasione el desarrollo del contrato. Dicho presupuesto se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 75 de 14 de enero de 2022 expedido por el responsable del presupuesto de la Empresa con cargo al rubro presupuestal 2.1.5.02.09.02 denominado *Material Médico - Quirúrgico*, para la vigencia 2022.
3. Que una vez cerrada la convocatoria y verificados los requisitos habilitantes jurídicos y financieros, quedo habilitado para participar en la subasta inversa presencial el proponente:

**PROPUESTA N° 1. JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**

4. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes final, sin que se recibieran observaciones al mismo.
5. Que el día 10 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Pública Presencial, audiencia a la que se presentó el proponente: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, a la fecha y hora fijada según cronograma.
6. Que el valor de la propuesta ofertada por el proponente en Subasta Pública Presencial **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** fue por un valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 272.385.499.00)**.
7. Que el comité mediante acta de fecha 10 de febrero de 2022 sugirió a la ordenadora del gasto adjudicar el contrato derivado de la convocatoria No. 004 de 2022 al

**Resolución No. 108 de febrero 14 de 2022.**

**"Por medio de la cual se adjudica el proceso de contratación N° 004 de 2022 – Subasta Inversa Presencial para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA".**

proponente habilitado, una vez constatado en su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso contractual.

8. Que, en consideración a lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el Acta de Audiencia Pública de Subasta inversa Presencial, la Gerente de la E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO**, - Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria No. 004 de 2022 Subasta inversa presencial el cual tiene por objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA"** al proponente:

**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**

Nit. 901.048.992-7

La adjudicación se realiza conforme a lo expuesto en los términos de condiciones definitivos, la oferta técnica y económica presentada por el oferente y actas de evaluación de fecha 03 de febrero y acta de audiencia de subasta inversa presencial de fecha 10 de febrero de 2022 suscrita por integrantes del comité de contratación designado para este proceso contractual.

**ADJUDICATARIO: JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**

Nit. 901.048.992-7

**VALOR ADJUDICADO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 272.385.499.00).**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución al adjudicatario: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.-** Nit. 901.048.992-7, representada legalmente por **MARÍA ZORAIDA RINCÓN BAUTISTA** identificada con la cédula de ciudadanía Número 46.450.943 de Duitama, informando que contra la misma no procede recurso alguno por la vía Administrativa.

Dado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ**  
GERENTE